

**OTRAS ENTIDADES****Consorcio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 6.993/2011

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria el día 3 de junio de 2011, el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, queda aprobado definitivamente,

te, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

**EMPLEOS****Suplementos de Crédito: 390.000,00 euros**Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:  
125.000,00 euros

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 265.000,00 euros

**Créditos Extraordinarios: 189.689,29 euros**

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 183.689,29 euros

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 6.000,00 euros

**RECURSOS**

Remanente de Tesorería para gastos generales: 579.689,29 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de julio de 2011.- La Presidenta, Rosario Alarcón Mañas.